

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2830

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Convenio** de articulación institucional, denominado “Acuerdo General sobre los Principios y Lineamientos Nacionales para el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada en concordancia con la ley 26.331”, firmado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Basterra**. (3.930-D.-2015.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basterra por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el convenio de articulación institucional entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación sobre restauración, aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica en los sistemas silvopastoriles contemplados en la ley 26.331; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el convenio de articulación institucional denominado “Acuerdo General sobre los Principios y Linea-

mientos Nacionales para el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada en concordancia con la ley 26.331”, que fuera firmado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, con el objeto de lograr una mayor y mejor articulación entre la implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (ley 26.331) y la política agropecuaria nacional.

Sala de la comisión, 25 de noviembre de 2015.

Luis E. Basterra. – Claudia A. Giaccone. – María L. Alonso. – Herman H. Avoscan. – Marcos Cleri. – Lautaro Gervasoni. – Néstor N. Tomassi. – José R. Uñac. – José A. Vilarriño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Basterra, aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

Luis E. Basterra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el convenio de articulación institucional entre la Secretaría de Ambiente y De-

* Artículo 108 del Reglamento.

sarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación con el objetivo de la implementación de actividades de restauración, aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica en los sistemas silvopastoriles contemplados en la ley 26.331.

Luis E. Basterra.